



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
C.M.E.

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 11 DEL 2011

**MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA**

**DECRETO N° 7632 /**

**VISTOS :**

La solicitud de Patente N°1243 de fecha 01.08.2011 presentada por Don (a) SERVICIOS DE SALUD MUÑOZ PIWONKA LTDA. con domicilio particular en

El Informe N°702 de fecha 05.08.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L.N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 636 de fecha 11.08.2011, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 03.01.2011, en que asumen subrogancia funcionarios municipales para el año 2011

El D.E. N° 2103 del 26.04.2011 que modifica ternas, para el año 2011

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

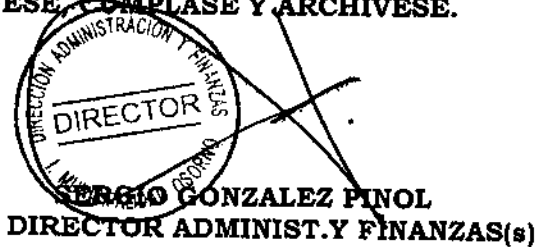
**OTORGASE** a Don (a)SERVICIOS DE SALUD MUÑOZ PIWONKA LTDA. Rut 76.149.947-5, con domicilio particular en la Patente COMERCIAL provisorio de SERVICIOS MEDICOS, ROL N° 6-14314 que funcionará en HNOS.PHILLIPI N° 1263 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 11.08.2011 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2011 y se autoriza hasta el 11.08.2012.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



SGP/YJUR/BNGY/shd.



DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS(s)

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2)